

COMUNICACIÓN AUTORIZACIÓN PROCESO FUSIÓN

Con fecha 12 de mayo de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha resuelto autorizar, a solicitud de GESTIFONSA S.G.I.I.C., S.A.U., como entidad Gestora, y de Banco Caminos, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de EUROCARTERA 600 SICAV, S.A., (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2454), por GESTIFONSA RETORNO ABSOLUTO, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5091).